La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en relación con la pregunta escrita formulada por el **Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Geroa Bai Ilmo. Sr. Unai Hualde Iglesias** (9-18/PES-00040), en relación con el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de septiembre de 2017 sobre la seguridad de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa:

*“- ¿Se encuentra ya definida por parte del grupo de trabajo interdepartamental la composición del grupo o grupos de expertos independientes de reconocido prestigio internacional?”*

**Respuesta: No, al día de la fecha no se ha definido todavía la composición del grupo o grupo de expertos referido.**

*“- ¿En qué fase se encuentran las gestiones para encargar el Dictamen referido?”*

**Respuesta: En la de elaboración del Pliego de Cláusulas para el encargo.**

*“- ¿Cuál es la previsión aproximada de plazo que maneja el Gobierno para la emisión de dicho Dictamen por parte del grupo o grupos de expertos?”*

**Respuesta: No puede precisarse al día de la fecha el plazo en el que dicho Dictamen pueda estar emitido.**

Es cuanto tengo el honor de trasladarle en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruña, 8 de marzo de 2018

**La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia: Mª José Beaumont Aristu**